

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31333 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.^a planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 441/2010 4.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario por trámite abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Instal.lacions Acte Solair, Sociedad Limitada, NIF B62185608.

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de junio de 2010.

Administradores Concursales.- Don Valero Biarge Sanjoaquín, con NIF 17.995.719-J domiciliada en calle Rosellón, 174-176 2.^o, 2.^a de Barcelona, Teléfono 93.452.19.45, como economista.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.^a planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 19 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065268-1